

Título: Características de la precariedad laboral en Mendoza

Mesa N°1: Coord. Dra. Albina Pol (ITP, UNCuyo-CONICET); Dra. María Laura Raía (FCPYS- UNCuyo); Lic. Virginia Alonso (UNCuyo-CONICET)

Autor/a: Carmelo Cortese¹; Javier Bauzá ; Maria del Carmen Llano; Ricardo Rojo Baidal; Maria Noelia Salatino; Maria Paula Perelli; Martin Tapia Serrano; Nancy Carla Carabaca ; Maria Laura Raia; Laura Elizabeth Jara; Maria Florencia Bertolotti; Laura Gabriela Espeche; Eliana Cristina Ortubia; Miguel Angel Jimenez; Mariana Lourdes Lucero; proyectocortesellano@gruposyahoo.com.ar; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo

Palabras clave: Precariedad, Trabajo, Acumulación.

Introducción

Habiendo transcurrido más de un año desde el inicio de la nueva administración nacional, se hacen evidentes, cada día con mayor nitidez, los graves problemas que afectan y enfrentan los trabajadores argentinos.

En primer lugar, la pérdida de numerosos puestos de trabajo. Simplificando podríamos afirmar que la caída de la actividad económica fue el motor y catalizador del proceso de deterioro del volumen y calidad del trabajo en el último año.

Dicho proceso de deterioro ya se había iniciado en el último tramo del anterior gobierno, al menos desde el año 2011. La precariedad ya existente, en términos de trabajo privado no registrado y trabajo público registrado pero inestable y sujeto a la permanencia de programas a término, fueron condiciones estructurales que facilitaron y aceleraron los objetivos explícitos del ajuste encarado.

Durante la anterior administración, fue particularmente difícil instalar el tema de la precariedad laboral como objeto de estudio y debate, ya que rápidamente se encasillaba a los investigadores como partícipes de una operación desestabilizadora del gobierno o de no reconocimiento de los avances acaecidos en las relaciones laborales, especialmente en la transferencia de relaciones laborales no registradas e informales a relaciones de trabajo formal y registrado, y el incremento de incorporaciones al mercado de trabajo. Pero, en gran parte, ha sido la ausencia de una valoración suficiente de este problema, entre otros -y en consecuencia la ausencia de profundización y extensión de soluciones - una de las razones de la derrota electoral.

Ahora el brutal “sinceramiento estadístico” llega de la mano de antiguas recetas que profundizan la grave situación laboral: los trabajadores en “negro” y los que se desempeñaban en empleos legales, pero precarios - los más vulnerables -son los primeros

¹ Director del Proyecto de Investigación SECTyP 2016-2018 “MENDOZA: TERRITORIO, POBLACIÓN, ESTRUCTURA Y CONFLICTO SOCIAL. Hacia una agenda de investigación del desarrollo desigual del capitalismo en nuestra provincia”. Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, Universidad Nacional de Cuyo.

en pasar al desempleo, los salarios pierden en mayor proporción su poder adquisitivo, y aquellos más elevados continúan alcanzados por el impuesto a las ganancias.

De cara a este nuevo panorama creemos importante transmitir los resultados de nuestro último proyecto de investigación, finalizado en mayo del 2016, cuyo objetivo general fue: *“Profundizar en las características particulares del trabajo informal (no registrado) en el sector privado y del trabajo precario en el sector público en la Provincia de Mendoza”*, que, como otros proyectos anteriores, mostró una anticipación de la pertinencia y alcances del problema de investigación.

1. Problemas y debates teóricos

El campo de los estudios laborales, aún en aquellas producciones “meramente” empíricas, está precedido y atravesado (explícita o implícitamente) por arduos debates teóricos para dilucidar posicionamientos, enfoques, conceptos, tramas explicativas de la dinámica en torno al *trabajo* y sus formas específicas en el modo de producción capitalista: el *trabajo asalariado y sus múltiples configuraciones concretas*; del trabajo “decente” como *tipo ideal* dentro de estas formaciones económico-sociales, contrapuesto a las diversas modalidades de *informalidad económica y precariedad laboral*.

Concebimos el trabajo como actividad vital de la existencia de los sujetos humanos, que, en tanto forma de intercambio entre la sociedad y la naturaleza, es una actividad organizadora de la vida individual y colectiva. Los hombres, por medio del trabajo, reproducen su existencia transformando la naturaleza para producir los bienes necesarios para su subsistencia y reproducción. Implica necesariamente la relación con otros hombres y es en esta relación que se constituyen como seres sociales, trascendiendo las leyes de la evolución biológica, construyendo y desarrollando la cultura e historia humanas.

Respecto al trabajo asalariado, a pesar de los cambios en la organización del trabajo que ha producido el capitalismo en su desarrollo, la esencia del mecanismo de explotación capitalista -descubierta por Marx y Engels- continúa siendo la misma: la explotación de quienes venden su fuerza de trabajo y la extracción de plusvalía para la acumulación capitalista.

Como el capitalismo no se despliega en abstracto, sino en formaciones sociales históricas y concretas, la explotación adopta modalidades cambiantes al compás de numerosas determinaciones, siendo las luchas de clases una de ellas, tal vez la principal. El movimiento obrero puede desplegar resistencias y luchas, más o menos intensas, contra la “expropiación capitalista” o contra determinadas condiciones concretas: por aumentos salariales, reducción de la jornada, condiciones y ambiente de trabajo, derechos de organización sindical. La tecnología es parte de los cambios, resistencias y configuraciones de las relaciones laborales y apropiación de los resultados del trabajo.

Y también el Estado, como organización política de las clases dominantes, adopta diferentes formas, con diferentes grados de concesiones a las demandas obreras. Las

intervenciones del Estado capitalista no acaban con la explotación económica, pero no son indiferentes para la vida cotidiana de los asalariados: existencia de regulaciones laborales, negociaciones colectivas, mínimos salariales, salubridad, seguridad, etc.

En este sentido encaramos el análisis de las **relaciones de la problemática laboral en el modelo de acumulación vigente en la Argentina en el período de análisis del proyecto**. En perspectiva histórica, sabemos que durante la convertibilidad de los años 90, más nítidamente desde la crisis denominada “Tequila” en 1995, los trabajadores fueron la principal variable de ajuste, sufriendo niveles elevados de desocupación, aumentos de la intensificación laboral (incrementos de productividad), cambios legales en las relaciones laborales con el objetivo casi exclusivo de su flexibilización, etc.

En los estertores de la convertibilidad, aproximadamente desde 1998 en adelante, tras cuatro años de recesión económica y habiendo tocado el piso de la crisis, se produjo una intensa reactivación. Durante la pos-convertibilidad (período sobre el cual no hay unanimidad en su denominación), a partir del año 2003, el crecimiento económico dio lugar a la creación de nuevos y numerosos puestos de trabajo. Sin embargo, la primera y rápida etapa de reducción de los peores indicadores productivos y laborales del 2001/2 –la cual justificó la denominación de “modelo productivo con inclusión social”– se estancó hacia 2007/2008.

En ese período, con una crisis en las economías desarrolladas, aparecieron claros límites tanto para el crecimiento económico como para la incorporación de nuevos trabajadores al circuito productivo y el avance en la “formalización” de las relaciones laborales. Así es como se intensificaron y visibilizaron altos niveles de precariedad e informalidad; se profundizaron las estrategias empresariales de tercerización y subcontratación laboral; y creció la productividad laboral incrementando la rentabilidad del capital.

El propio Estado – a través de programas para el sector privado y programas estatales de políticas sociales - se convirtió en un gran promotor de modalidades precarias de empleo; recrudecieron conflictos laborales por salarios en defensa de las fuentes y las condiciones de vida; surgieron nuevas organizaciones sindicales que desafiaron a las grandes organizaciones burocráticas; se multiplicaron las organizaciones sociales vinculadas al trabajo no formal, a la autoorganización de la producción, aumentó la fragmentación del mercado laboral y se amplió la brecha salarial entre diversas actividades y sectores productivos; entre otros problemas.

La denominación de “década ganada”, gestada al calor de los festejos del Bicentenario, provocó intensos debates. Inmersos en ese contexto, hemos compartido las visiones críticas al modelo “productivo con inclusión social”, optando por las caracterizaciones de “extractivismo neodesarrollista”, con matices sociales o re-distribucionistas. El modelo terminó ceñido por sus definiciones teóricas previas, que apuntan a la incentivación de la demanda sin alterar las condiciones centrales de la oferta, ya que no pudo resolver los graves desequilibrios entre la expansión del consumo y las exigencias de rentabilidad. Esa

dinámica de acumulación explicaría las razones del estancamiento y deterioro de las condiciones laborales.

En esta nueva etapa, posterior a la conclusión de la investigación, lo que aparecía como campo de disputa, de conflictos de interpretaciones, de lecturas sesgadas hacia uno u otro lado de la realidad, quedó pulverizado dado que el problema ha cambiado radicalmente en dirección al desprestigio y de ser posible liquidación de toda forma de organización de los trabajadores, de salarios sociales (salud, seguridad), de la capacidad de negociación de los ingresos y condiciones de trabajo (paritarias).

Antes de abordar el plano empírico de las condiciones laborales en Mendoza, es necesaria una breve consideración sobre la noción de *informalidad*, de alcance intermedio, necesaria para la posterior operacionalización y medición de la misma. La informalidad es un eje clásico en los estudios latinoamericanos sobre la estructura económica, el desarrollo y el trabajo; caracterizados por la diversidad de interpretaciones sobre el sector informal urbano y rural, sobre la “marginalidad”, sobre los trabajadores informales o precarizados, y más recientemente en términos de heterogeneidad y segmentación del mercado laboral.

A pesar de la diversidad de enfoques, según los países y los sectores económicos bajo análisis, no deja de existir un vínculo en permanente debate con el concepto de “ejército de reserva”, y su funcionalidad, proveniente de la teoría marxista de la dinámica económica capitalista.

Las concepciones más difundidas por instituciones como la OIT han planteado un criterio operativo para medir el *empleo informal* sustentado en el puesto de trabajo (según el cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social). Este concepto se aproxima al **criterio de medición** disponible que hemos utilizado: la falta de aportes previsionales (empleo no registrado), y por lo tanto más limitado que el concepto de *precariedad* cuyas determinaciones son más amplias (modalidad de los contratos, duración del vínculo, inexistencia de encuadramientos sindicales, previsión del riesgo, salud, enfermedades laborales, seguridad, jornadas de trabajo, reconocimiento real de la dependencia, discriminaciones de distinto tipo: edad, sexo, etnia, nacionalidad, pérdida de límites, vigilancia y controles de la vida privada, etc.).

Muchas de las formas ajenas al trabajo decente, ocultas en múltiples figuras contractuales no son abordables desde la información cuantitativa disponible, Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que, además, presenta metodologías no siempre consistente y coherente con la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), ni espacial ni temporalmente.

Por ello, en el trabajo propusimos un tipo de investigación descriptiva exploratoria, complementando con estrategias cuantitativas y cualitativas que permitieran identificar formas existentes de precariedad, así como describir y tipificar empleos bajo nuevas formas de precariedad.

Entendemos que la existencia de la informalidad y precariedad (extendidas a millones de personas y persistente con el correr de las décadas) no sólo remite a los límites estructurales del mercado de trabajo, sino que apunta **intrínsecamente a la lógica de acumulación capitalista**, que *necesita* del vasto contingente de trabajadores informales para mantener o aumentar la tasa de ganancias de las empresas.

Hasta los años 80 – aunque con grandes y fructíferos debates desde los años 60 - la marginalidad, la heterogeneidad, la segmentación que representa la informalidad se consideraba un fenómeno anómalo y transitorio propio de una etapa en el “desarrollo” y “modernización” que - políticas mediante – debía ser superada en un mercado de trabajo con mayor nivel de “trabajo decente” o “trabajo formal” o “trabajo registrado”.

Desde los 90 esta secuencia progresiva y ascendente es puesta en cuestión al considerar la informalidad, el “precariado”, como **condición necesaria** para el restablecimiento de la tasa de ganancia, la dinámica de las inversiones, el crecimiento de la economía, la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación en las tareas productivas, la incorporación a la “nueva globalización” especialmente en el sendero de los países del sudeste asiático, los mecanismos de sobrevivencia de poblaciones expulsadas de la economía formal.

Guy Standing (El precariado es una clase social muy radical, Sin Permiso, 3/12/2015) expresa: “Una de las cuestiones es que si formas parte del precariado, no tienes una identidad ocupacional, una narrativa ocupacional. Con el neoliberalismo de los últimos treinta años los estados han desmantelado de manera sistemática todas estas comunidades ocupacionales. Doctores, enfermeros, profesiones que tradicionalmente se gestionaban por su cuenta, con sus mecanismos de protección social, su ética y sus estándares: todo esto se ha derrumbado, les han impedido controlarse a sí mismos y reproducirse como grupos ocupacionales. El reto es que tienes muchos grupos diversos que configuran el precariado y no tienen la habilidad de controlar su propio desarrollo profesional. Hay que reinventar esto de alguna manera, y esto quiere decir que los sindicatos deben dejar de ser organizaciones para una empresa o en contra de empresarios y pasar a ser organizaciones que representen el precariado. No creo que los antiguos sindicatos puedan hacerlo, se necesitan nuevos movimientos sociales que representen la comunidad y un nuevo perfil de sindicatos que estén mucho más orientados a las negociaciones con el estado”.

Dentro de este supuesto es verosímil considerar que las políticas destinadas al *combate* de la informalidad constituyan una efímera (¿inútil?) herramienta para la solución del problema, el cual, a la luz de los resultados, con grandes probabilidades, tendrá impactos crecientes en las décadas por venir. Más aún, el propio estado responsable de dichas políticas se encuentra, él mismo, cada vez más involucrado en nuevas dimensiones de la precarización.

2. Indagación cuantitativa del empleo precario en la provincia

Nuestro concepto de precariedad fue operativizado en función de la disponibilidad de datos: la existencia o no de **descuento jubilatorio**. De modo que la precariedad, en un sentido más amplio, supera el piso mínimo establecido en el análisis de los datos provistos por la EPH 2014 y la ECV 2012. El estudio de las relaciones entre la precariedad y diversas variables nos permite afirmar:

La **Población Económicamente Activa (P.E.A)** en la E.P.H. del 4º trimestre del 2014 está compuesta en un 75% de “Obreros/empleados”, seguido en un 20% por “Cuentapropistas” y un 4% de “Patrones”. Comparándolo con investigaciones anteriores no aparecen diferencias significativas en esta composición de la P.E.A. Por otro lado, si se compara con la E.C.V. del 2012 observamos que disminuye la proporción de asalariados al 70,66% y la categoría de “familiares sin remuneración” aumenta (4%); dato que refleja la importancia de esta modalidad de trabajo en las tareas agrícolas. A su vez, los trabajadores por “cuenta propia” (20,4%) y los “patrones” (5%) se mantienen de forma similar a la E.P.H.

Para analizar el fenómeno de la precariedad laboral a partir de las fuentes de datos disponibles, es importante señalar que ni la E.P.H. ni la E.C.V., se preguntan por este fenómeno tal como lo entendemos en esta investigación².

- El **porcentaje total de asalariados precarios** por ausencia de aportes jubilatorios oscila entre el 38% y 40% (siendo mayor en la provincia que en el Gran Mendoza).
- Un rasgo importante de la precariedad está dado por la **insuficiencia de ingresos** necesarios para escapar de la pobreza. El ingreso promedio de los asalariados (\$ 5.742 a fines de 2014) está por debajo de los cálculos más realistas de la canasta básica familiar (\$ 7.720³). A lo que debe agregarse que los salarios por convenios colectivos **duplican** en promedio los ingresos de trabajadores informales.
- En cuanto al **ámbito de trabajo**, el 90% de los precarios se concentra en establecimientos **privados**, y el 50% de los trabajadores del sector privado son precarios.
- La distribución de la registración de asalariados **según el sexo**, y la incidencia del sexo en la registración, no muestran variaciones significativas con el comportamiento general de la PEA (en la cual predominan los hombres). Sin embargo, hay diferencias notables en su impacto en las condiciones de vida que se desprenden del abordaje cualitativo.

² En contraposición de lo que sería una “trabajo de calidad”, lo que caracterizaría a un empleo precario, no es solamente que tenga carácter ilegal, su no registración o su ejercicio clandestino, sino también la debilidad en cuanto a la permanencia de la relación salarial de dependencia, con sus implicancias jurídicas y económicas en materia de estabilidad, así como de protección legal, sindical y de seguridad social.

³ Existen debates no saldados sobre los valores reales de la inflación, pero tal como señala el ODSA, para 2014 “una canasta familiar de \$5.717 es objetivamente más plausible que una de \$2.336 (INDEC-IPC-NU).”

Respecto al análisis por **sexo**, las mujeres pareciera que mejoran sus condiciones laborales desde el 1991 al 2014, disminuyendo la precariedad en un 21%, pero desde otro enfoque se observa que, pese a la mejora, ésta sólo se ha reducido al 40%. Para los varones la situación mejora en 2008 y empeora en 2014, mientras que para las mujeres se mantiene la línea descendente de la precariedad.

En una interpretación simplificada pueden observarse ondas sinuosas de altas y bajas de la precariedad según las variables utilizadas entre 1991/2003 y 2003/2014. Sin embargo, una lectura más atenta detectó **núcleos duros** de la problemática laboral como el que representa el piso porcentual de 35% de precariedad tanto de hombres como de mujeres, a lo largo de todo el período analizado.

- La **edad** es una variable muy significativa en la determinación de la precariedad. Los mayormente perjudicados son los jóvenes y adultos mayores. El 57% de los trabajadores no registrados se encuentran entre los 16 y 35 años. Del mismo modo, al interior de los gruposetarios, aproximadamente el 58% de los trabajadores de entre 16 y 25 años se encuentra no registrado⁴.

- El análisis según la variable **nivel de instrucción** nos permite poner en evidencia que los trabajadores con estudios superiores completos tienen el mayor peso relativo (31,7%) dentro del empleo registrado; mientras que entre los no registrados se presenta una curva de distribución más suave, con el 70% de los casos desde primario completo hasta secundario completo.

Asimismo, la ausencia de registración laboral es muy elevada para los trabajadores con menor nivel de instrucción (69% para primario incompleto y 55% para primario completo); mientras la registración va aumentando a la par del nivel educativo, superando el 80% en los que poseen el universitario completo⁵.

- El análisis según la variable, **tamaño del establecimiento** muestra una relación más clara con la precariedad laboral. La distribución de la registración laboral muestra un 68,29% de los no registrados trabajando en establecimientos de hasta 40 empleados, mientras que el 74% de los registrados lo hacen en establecimientos de más de 40 empleados.

La incidencia de la variable del tamaño sobre la registración indica que en los establecimientos de hasta 5 empleados, el 77% de los mismos están no registrados, situación que es inversa en instituciones laborales con más de 40 empleados. Según la ECV

⁴En relación con el grupo etario, las personas de 36 a 59 años siempre se encuentran en niveles más altos de registración comparándolo con los otros grupos. En contraposición, los más jóvenes y los adultos mayores han estado siempre más afectados por la precarización.

⁵Los datos confirman la percepción comúnmente instalada de a “cuanto menos estudios, mayor precariedad”. Pero con una precisión: *el máximo nivel educativo es un factor necesario para alcanzar cierta estabilidad laboral, pero no es suficiente para escapar de la precariedad*. Esta observación estadística estaría corroborando los numerosos estudios sociológicos sobre el proceso de *devaluación educativa y sobre calificación* en los puestos laborales.

2012 el tamaño resulta claramente incidente: la registración alcanza solo al 24% en los establecimientos con 1 empleado y 89% en los de más de 200.

La registración en pequeños establecimientos de hasta 5 empleados, comparando los fines del período menemista con el penúltimo año kirchnerista, mejora elevándose al 23%. Cifra que no resulta particularmente alentadora luego de varios años de crecimiento económico. Mientras que para el segmento intermedio de 6 a 40, y el superior de más de 40 empleados, se da un leve crecimiento de la no registración. Estos datos nos generan interrogantes sobre las relaciones entre crecimiento y generación de empleo, mucho más aún empleo de calidad.

- El análisis de la precariedad por **ramas de actividad** ratificó la existencia de una situación estructural, ya vista en nuestra anterior investigación. Las actividades que muestran mayor porcentaje de asalariados no registrados son: Construcción (79,11%); Actividades de los hogares –donde predomina el servicio doméstico– (75,64%); Alojamiento y servicio de comidas (65,39%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (50%). En cuanto a la distribución de los asalariados sin descuento jubilatorio, el 57,2% se encuentra concentrado en tres ramas: Personal Doméstico; Construcción; Comercio.

En cuanto a la incidencia de la no registración en las ramas de actividad, comparada en mediciones puntuales de 1991, 1999, 2003, 2008 y 2014, da cuenta de **continuidades estructurales de precariedad** muy marcadas en: construcción (oscila entre 62 y 79%); hoteles y restaurants (65% en 2014); en comercio (se produce un descenso de los porcentajes que rondaron siempre el 60%, pero desde el 2008 la mejora se estancó en torno al 42%); el servicio doméstico mejora 12 puntos entre 2008 y 2014 (impacto de la ley N° 26.844 para el personal de Casas Particulares), aunque con un 76% sigue siendo de las ramas más precarias.

Dentro de ciertas restricciones, impuestas por problemas en la compatibilidad de las bases de datos, realizamos un análisis comparativo de una serie histórica, la cual debe leerse en función del cambiante contexto socio-político-económico de nuestro país. El año 1991 es el inicio de la convertibilidad (luego de períodos de aguda inflación e hiperinflación); el año 1999 marca el fin de la administración menemista; el 2003 es el inicio de la recuperación post-convertibilidad; el 2008 marca el debilitamiento del período de rápida recuperación y crecimiento económico; y el año 2014 muestra claros síntomas de estancamiento y agotamiento estructural del modelo en curso.

A partir de los datos, estamos en condiciones de afirmar que las condiciones de precariedad no son atribuibles a las **“condiciones de empleabilidad”** de los sujetos individuales, sino que se fundan en la **estructura económica informal**. Las políticas macroeconómicas impactan sobre algunos cursos sinuosos de altas y bajas, pero siempre en torno a un **núcleo estructural del orden del 30% de asalariados sin descuentos jubilatorios**. Medido entre puntas, la situación ha empeorado desde un 30% en 1990 a un 38% en 2014, habiendo alcanzado el pico récord de 41,8% en 1999.

3. Dimensión y composición de la precariedad laboral en el sector público.

En el sector público aparecen continuamente nuevas formas de precariedad, la mayoría provenientes de los '90. A menudo se presentan como legales, pero incluyen características que escapan al trabajo considerado “decente”. Aún la planta de personal permanente no queda exenta de poseer empleo precario por diversas condiciones negativas, entre otras las formas de contratación, el deterioro en la calidad del salario, la disponibilidad diferenciada de derechos, derechos reconocidos en contextos legales provisorios (paritarias) fácilmente recusables y el ambiente laboral, la existencia de casos de sobreocupación y polivalencia de tareas.

No existe una herramienta estadística adecuada que arroje datos precisos sobre la precariedad en el sector público. Esto se debe a que la variable “aportes jubilatorios” es insuficiente para dimensionar el fenómeno. La EPH y la ECV alcanzan a identificar entre 10 y 12% de típicos trabajadores en negro (por falta de aportes y otros conexos como obra social). De modo que este dato sólo constituye un piso, sobre el cual se expanden otras formas precarias centradas principalmente en la relación contractual, y más precisamente en los contratos de **locación de servicios y obras**, en la planta de **personal temporario** y la proliferación de **subcontratación privada** de tareas que realizaban empleados estatales.

Una de las formas precarias de contratación estatal es la **tercerización**, la cual aún en términos de empleos legales/registrados, degrada la calidad del trabajo. Es un nuevo mecanismo utilizado en forma creciente por los organismos públicos y las organizaciones no gubernamentales que evitan asumir las responsabilidades del empleador.

En algunos servicios estatales, como educación, salud, sanitarios, ambientales, etc., encontramos diversos tipos de becas, contratos de locación de servicios, pasantías, contratos de “talleristas”, trabajadores bajo la figura de “convenio”, etc. Asimismo, estos trabajadores en la mayoría de los casos figuran como independientes o cuentapropistas, encubriendo una relación de dependencia.

La calidad remunerativa de dichos trabajos, está relacionada íntimamente con las nuevas modalidades de contratos. Se presentan pagos fuera de término (casos de meses sin poder cobrar), pagos en la medida que culminen los proyectos (por productividad), pagos por partidas presupuestarias extraordinarias, o pagos dependientes de organismos ajenos a las entidades que los contratan de manera directa; estas formas de precariedad afectan por lo general a profesionales de diversas especialidades.

Las entrevistas realizadas afirmaron la existencia en el ámbito público de modalidades de empleo y condiciones generales del mismo como precarias o ubicadas en ‘zonas grises’, tal como lo hemos caracterizado. En muchos casos la precariedad asume la forma de suplementos o complementos de ingresos laborales por funciones o tareas extras, horas extras, etc., además de la relación laboral registrada.

Es todo un contrasentido que el Estado –“*El encargado de controlar, el que tiene el poder de policía por ley para verificar si se cumplen las leyes laborales... falta a la ley laboral*” (entrevista ex funcionaria de la Subsecretaría de Trabajo) –. Es decir que la institución política con la atribución de legislar, regular y controlar el trabajo en el sector privado, está lejos de cumplir las mismas condiciones; y más aún ha extendido la precariedad utilizando y aplicando formas y medidas irregulares en su propio ámbito. Allí debe buscarse la razón última de los fracasos en el combate a las formas “no decentes” del empleo en nuestra provincia y en el país.

De la triangulación metodológica fue madurando una hipótesis que fácticamente es certeza: la precariedad es una herramienta en manos del capital para reducir costos laborales e incrementar así la plusvalía. Posibilidad de extender la jornada, prescindir de trabajadores “sobrantes”, pagar menores salarios, etc. Pero es también una herramienta de subordinación y disciplinamiento en ausencia o incrementando de la clásica desocupación (o al menos de niveles críticos).

La pregunta es, teniendo en cuenta el período de la investigación: ¿Por qué entonces un Estado autodenominado nacional y popular utilizó la misma herramienta? ¿Por razones económicas, fiscales? Los ahorros en masa salarial no parecen ser tan importantes como porcentaje del presupuesto total. En la mayor parte de los casos las formas precarias de contratación están asociadas al financiamiento acotado en el tiempo de programas por parte de organismos internacionales. Más bien se vislumbra que la precariedad se constituye en una herramienta de subordinación política muy eficaz y de incertidumbre en la sostenibilidad de los servicios.

Por lo tanto, lo que es esencialmente, pero no únicamente, económico en el sector privado (dimensión explotación), en el sector público es fundamentalmente político (dimensión dominación) y se transforma en una manifestación más del carácter de clase del Estado.

Aunque haya habido mejoras en cuanto a la incorporación de nuevos trabajadores al sector público, muchos lo hicieron en calidad de precarios. En general no lograron una “ampliación de derechos”, aunque paradójicamente gran parte de ellos se encargaron de la gestión en programas sociales de inclusión. Su ingreso al puesto laboral dependía claramente del “dedo benefactor”. Desde fines de 2015 miles perdieron sus puestos sin que los despidieran. Simplemente la llegada de otro “dedo”, pero ahora “persecutor” que no renovó contratos, no redesignó personal, dio de baja a programas temporales, etc.

Con el fin de poder acercarnos a las diferentes realidades vividas por los trabajadores del sector público y ante la dificultad de acceder a ellas a través de la EPH, construimos una serie de categorías que pretenden dar cuenta de las distintas modalidades asumidas por la precariedad laboral en la actualidad. Toda una gama de “grises” se despliega entre los casos “típico-ideales” y extremos de “trabajador en negro”/“trabajo en blanco”:

1. Trabajo *decente* ideal del sector público (docente, profesional, jerárquico).
2. Trabajadores registrados precarios/temporales del sector público: contratados, interinatos, suplencias, etc.

3. Trabajadores del sector público bajo nuevas modalidades “grises”, entre las que se encuentran: talleristas, prestaciones, becas, pasantías, etc. En general son casos de prestación de servicios para programas con financiamiento externo, nacional o internacional.
4. Trabajadores duales: registrados/precarios: públicos con un cargo registrado y un complemento “en negro” (docentes/salud); privados con una parte jornada registrada y un complemento “en negro”.
5. Trabajadores tercerizados públicos, generalmente empresas privadas que prestan servicios contratadas por el Estado u otras privadas.
6. Trabajadores con relación de dependencia oculta en el cuentapropismo: profesionales que facturan al sector público (monotributistas).
7. Prestadores: esta figura surge a partir de la Ley de Emergencia de Salud, en el sector de guardia (médicos o enfermeros), cobran con cheque y no se les exige el pago de monotributo. Prácticamente están “en negro”.
8. Pago por hora: modalidad utilizada por ejemplo, para los “cuidadores hospitalarios” en la DINAF.
9. Becas y pasantías: muy desarrollada en instituciones educativas como en la Universidad Nacional de Cuyo. Usadas para prestar servicios en sectores de la administración provincial como por ejemplo la Dirección de Rentas.
10. La economía informal, social y solidaria ha multiplicado formas diversas de trabajo en condiciones precarias, hasta estar comprendido en la figura del “monotributo social” como mayor cercanía a las condiciones de trabajo legal.

Mediante las tercerizaciones, las empresas estatales, la administración central, reparticiones descentralizadas o los entes autónomos –ante la imposibilidad de privatizar totalmente– contratan servicios con una empresa privada para algunas actividades o sectores. Por ejemplo, la limpieza y vigilancia en hospitales y en la Universidad, o la recolección de residuos en las municipalidades. Un problema vinculado a las tercerizaciones es el carácter de las empresas privadas que actúan en estas modalidades, cuyas irregularidades emergen al producirse accidentes laborales que finalmente debe pagar el Estado porque es “responsablemente solidario”. En el rubro limpieza muchas empresas practican las peores formas de explotación, no solo en términos salariales sino en términos de condiciones y derechos, por ejemplo: el pago de la antigüedad. La figura “aparente” de cooperativas de trabajo ha sido frecuentemente utilizada para encubrir nuevas formas precarización y desconocimiento de derechos, “denizens” es la palabra utilizada por Guy Standing para los ciudadanos (“citizens”) que han perdido sus derechos.

También existen formas mixtas (caso 4 de las categorías) que recaen sobre un mismo agente público que puede tener un cargo en blanco de 24 horas, pero cumple 36 horas. Las 12 horas de diferencia, que deberían ser pagadas también en blanco, son remuneradas con un contrato o con una prestación.

Una aproximación cualitativa

Al mismo tiempo que procuramos una estimación lo más ajustada posible de la dimensión cuantitativa de la problemática, logramos elaborar una percepción propia de la precarización laboral. Esa es la que hemos tenido en cuenta para la construcción del modelo de entrevista a partir del cual perseguimos el objetivo de *describir y caracterizar las principales modalidades de trabajo precario en el sector público*. Dicha entrevista se conforma de cinco bloques a través de los cuales se pretenden reflejar las diferentes puntas por las que, entendemos, son flageladas las condiciones laborales de los trabajadores de instituciones públicas.

- a) **Formas de contratación:** Aquí pretendemos develar y caracterizar las diferentes formas de contratación precarias que asume el empleo en el sector público, aquellas formas “grises” que mencionáramos arriba: relaciones de dependencia disfrazadas de cuentapropismo, becas, pasantías, etcétera.
- b) **Condiciones de trabajo (extensión de la jornada, sobrecarga de tarea, polivalencia de tareas, etc.):** En este bloque se busca indagar sobre la intensidad del trabajo dentro de la jornada laboral (extensión de la misma, aumento de tareas y cargas laborales) y la fragilidad del vínculo laboral (peligro de la pérdida del empleo). Consideramos este apartado de suma importancia, puesto que la precarización laboral no se limita a la registración o no del empleo, o solo al salario. El problema de la calidad laboral se relaciona con el sometimiento de la fuerza de trabajo a mayor explotación (mayor productividad por intensificación).
- c) **Calidad remunerativa (volumen salarial y formas de pago):** En lo que atañe a lo netamente salarial consideramos que la precarización puede verse reflejada tanto a partir de la cuantía percibida por el trabajador, como a las formas de pago en que este lo percibe. Como se ha podido detectar, las formas precarias de contratación suelen verse acompañadas de formas de pago también precarias: pagos diferidos, pagos por productividad, pagos por partidas presupuestarias, etc.

En lo que se refiere al volumen del salario percibido, nos interesa no sólo la comparación con la canasta básica, sino también la posibilidad relacionar dicho volumen con situaciones de sobreocupación, subocupación, etc.

- d) **Ambiente de trabajo:** En este apartado pretendemos dar cuenta no sólo de las condiciones de seguridad e higiene, es decir, en lo respectivo a lo edilicio, las condiciones de salubridad, etc.; sino, también, a los tratos y las formas de relación que se dan en dicho ambiente. En este último punto buscamos, entonces, indagar acerca de la existencia de situaciones de abuso de poder y acoso.
- e) **Representación sindical:** Nos interesa detectar un factor más de precariedad laboral, como es la ausencia de representación sindical en sectores de trabajadores que escapan al encuadramiento “normal” de los trabajadores registrados formales, sumando un factor más de desprotección.

Transversalmente a estos cinco bloques, consideramos importante la posibilidad de indagar acerca de la existencia de trayectorias de precariedad al interior de los recorridos laborales. Las mismas pueden verse reflejadas en sucesivos periodos marcados por la presencia de diferentes características del empleo precario que, de alguna manera, mejoran a lo largo del tiempo, hasta su situación actual (que puede ser de trabajo decente o no). Pues entendemos que estas también pueden ser condicionantes que, perturbando la situación laboral de los trabajadores durante todo ese periodo, disciplinan al trabajador (“hacer buena letra” hasta conseguir un contrato o entrar en planta permanente) y naturalizan la precariedad del empleo (“pago de derecho de piso”).

Dado que nadie en el ámbito de la gestión pública pone en duda la necesidad de alcanzar condiciones laborales dignas combatiendo las formas precarizadas del empleo, nos parece toda una ironía que, siendo el Estado el encargado de legislar y controlar el cumplimiento de esos objetivos en el ámbito privado, en su propia esfera de actuación promueva la precariedad a través de una extensa variedad de formas “grises” de contratación

Lo que en el período de gobierno anterior era un interrogante por la incongruencia, en la actual etapa de gobierno se vislumbra como una guerra contra las condiciones y “privilegios” del trabajo formal, no sin enormes interrogantes acerca de la sustentabilidad de la seguridad social, entre otras.

4. Conclusiones generales

En nuestra provincia, independientemente de altibajos ligados a ciclos económicos y políticos, se constata un núcleo estructural no resuelto que podría denominarse genéricamente como de serio déficit de trabajo “decente”, afectando una amplia franja de la población que padece desocupación abierta y oculta (inactivos desalentados), subempleo demandante, trabajo asalariado no registrado, trabajo registrado pero precario, trabajo asalariado disimulado como autónomo, cuentapropismo informal, tercerización y diversas formas de flexibilización laboral.

Ante la continuidad en alza de estos indicadores, claves en la configuración de la estructura social de clases, se torna difícil pensar que hayamos estado en presencia de un genuino proceso de inclusión social y de movilidad social ascendente. Una razón es justamente la preeminencia de políticas sociales de transferencia de ingresos sin cambios profundos en la inserción socio-ocupacional.

Otra razón podríamos encontrarla en la existencia de procesos de auge y receso propios del ciclo económico capitalista, ligado a su vez a los vaivenes de la economía mundial (cambios en los precios de las materias primas y commodities en general, cambios en las tasas de interés, flujos de capital y aparición de burbujas especulativas, etc.), lo cual es acompañado por la entrada y salida de masas de trabajadores de la condición de ocupados plenos a las otras categorías.

El análisis de largo plazo muestra que las oscilaciones laborales no se dan sólo entre el **empleo y el desempleo**, sino en una amplia franja intermedia caracterizada por una gran **variedad cualitativa de las formas y condiciones laborales**. La oferta en mayor proporción de empleos “decentes” se restringe a ciertas ramas y sectores, **que están siendo cuestionadas tales como minería, petróleo, industria láctea**, persistiendo sectores económicos informales y un segmento secundario del mercado de trabajo, en un marco de heterogeneidad estructural donde la **convergencia** es una meta cada vez más contradictoria con la dinámica de la economía.

Las dificultades para combatir estas formas laborales precarias parecen derivar precisamente de que no son “distorsiones”, “obstáculos” o “tareas pendientes”, sino por tratarse de **características endógenas** del sistema de producción y el modelo de desarrollo.

Debe reconocerse que algunas políticas macroeconómicas de la última década mejoraron condiciones de vida y de trabajo, pero, a su vez, debe evaluarse que, en el marco dialéctico de grandes luchas populares y de clases en nuestro país, se arrancaron conquistas mediante la continua presencia en las calles, la participación política e intensa actividad gremial, muchas de estas mejoras se lograron con una **frágil legalidad** que está siendo intensamente cuestionada en el presente.

Todo indicaría entonces que las mejoras en la redistribución no han alterado la distribución primaria, aquella marcada por una matriz básica de desigualdad económica y social propia de una estructura capitalista dependiente. Por eso, como muestran los acontecimientos de los últimos meses, un cambio de gobierno puede desarmar rápidamente mecanismos de redistribución, arrojando a la desocupación y la pobreza a millones de habitantes, mientras la estructura de propiedad (concentrada y extranjerizada) no cambia.

Frente a tal precariedad de los derechos “concedidos desde arriba”, se torna imprescindible la acción colectiva “desde abajo” para conquistar de manera más o menos segura y estable condiciones dignas de vida y de trabajo.

Otra de las conclusiones relevantes de la investigación fue que, frente a la insuficiencia metodológica y conceptual para captar las modalidades y múltiples facetas que adopta la precariedad, es preciso diseñar herramientas adecuadas en el **sistema de información estadístico de la provincia** que comprenda el ámbito público y privado. De hecho, el equipo fue convocado para aportar sugerencias en esta dirección.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA ACTA. *Casi el 40% de los trabajadores que dependen del Estado, están precarizados*. Agencia ACTA, 23 de Abril de 2014

AZPIAZU, D. y SCHOR R, M. (2010), *La difícil reversión de los legados del neoliberalismo. La recuperación industrial en Argentina en la posconvertibilidad*, original

publicado en la *Revista Nueva Sociedad* N° 225, enero–febrero, ISSN: 0251–3552, www.nuso.org.

BASUALDO, E. (2011) *Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires, Atuel.

BERASUETA, A., BIAFORE, E., NEFFA, J., WAHLBERG, L. (Tercer Trimestre de 2010). *Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 2002-2009*. Empleo, desempleo y políticas de empleo CEIL-PIETTE CONICET, n° 3. Buenos Aires.

BERTRANOU, Fabio CASANOVA, Luis (2013) *Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización*.

CARDELLO, LLANO y CORTESE, *¿Fin del trabajo o crisis capitalista?* En MATEU, Cristina (compiladora) “Trabajo e identidad ante la invasión globalizadora” (Bs As, Ediciones Cinco, 2000).

CORTES, Fernando (2000) *La metamorfosis de los marginales. La polémica sobre el sector informal en América Latina* en De la Garza Toledo (comp.). *Tratado latinoamericano de sociología*.

CORTESE, C., LLANO, M. C. y Equipo de Investigación (2013), *Estrategias de desarrollo y políticas sociales para una redistribución de ingresos en el marco de un modelo concentrador de la riqueza*, Mendoza: Informe Final Proyecto Bienal 2011–2013, SEPTyP, FCPyS, UNCuyo.

CORTESE, Carmelo (Director), *¿Cambios en la distribución de la riqueza en la última década? Crecimiento económico e impactos sociales en la población de Mendoza* Informe final Investigación 2009/2011. SECTyP, UNCuyo. Mendoza, agosto 2011. 8

CORTESE, Carmelo y ROMAGNOLI, María Cristina, *Condiciones laborales y negociación colectiva en las UU.NN. El caso de la UNCu*. Ponencia publicada en CD del V Pre congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo FCE, UNCuyo, Mendoza, 30 junio, 1 julio 2011

DECRETO Nacional 92/96 recuperado de: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/10000-14999/14467/texact.htm>

DEIE, INDEC, *Encuesta Condiciones de Vida (ECV)*. Año 2011. Mendoza, 2012.

DEIE, INDEC, *Encuesta Permanente de Hogares (EPH)*. Base usuarios 1991, 1999, 2003, 2008 y 2014.

EDI (Economistas de Izquierda). (2012), Argentina. *Afloran los límites del modelo: Un balance de los economistas de izquierda*, (E. Corbière, Ed.) Recuperado el 11 de octubre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/04/argentina-afloran-los-limites-del.html>

ESCALAFÓN del empleado público, Ley 5126. Recuperado de: <http://www.trabajadorpublico.mendoza.gov.ar/images/normativasPDF/LEY5126.pdf>

ESTATUTO del Empleado Público, Ley 560. Recuperado de: <http://digstigobe.mendoza.gov.ar/files/25.pdf>

BERTOLOTTI, F. y ESPECHE, L. (2014) *La precariedad laboral y las políticas de empleo en la provincia de Mendoza durante la postconvertibilidad*. Tesis de licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Mendoza, 13 noviembre 2014. Dir.: Carmelo Cortese

- GAMBINA, J. *La precariedad laboral como fenómeno estructural*. Agencia ACTA, 23 de Abril de 2014.
- IÑIGO CARRERA, N. *Dos ciclos en la historia de la clase obrera en Argentina*, Argenpress, 2013. Extraído de <http://www.argenpress.info/2013/08/dos-ciclos-en-la-historia-de-la-clase.html>
- KATZ, Claudio (2012) *Contrasentidos del Neodesarrollismo*. Recuperado el 09/09/2013 de <http://katz.lahaine.org>
- KATZ, Claudio (2014) *Concepciones social-desarrollistas*. En Argenpress, 14 de noviembre.
- LOZANO y RAFFO (coordinadores) (2015), *Análisis del Mercado Laboral y las Condiciones de Vida Año 2014* (Bs. As., IPyPP de la CTA Autónoma Bs. As., Mayo 2015).
- NEFFA, J. (2008) *Sector informal, precariedad, trabajo no registrado*. Ponencia en 9º congreso de estudios del trabajo, ASET.
- NEFFA, J. (coord.) (2010) *La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos/empleos precarios y los no registrados*. CEIL-PIETTE-CONICET. Miño y Dávila.
- NEFFA, J. (Dir.) (2011) *Políticas públicas de empleo III 2002/2010*. CEIL-PIETTE-CONICET. Miño y Dávila.
- OIT (2012) *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario*. Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).
- OIT (2013) *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*.
- PEREZ SAINZ, Juan Pablo (1998) *¿Es necesario aún el concepto de informalidad?* Perfiles latinoamericanos 13.
- POBLETE, L. (2013). *Deslaborización y trabajo independiente dependiente en la administración pública nacional (1995-2007)*. Papeles de Trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. ISSN 1851-2577. Año 7, N° 12, Buenos Aires, 2º semestre de 2013. Dossier: “Tercerización y Subcontratación Laboral”.
- SALAS, Carlos (2006) *El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina* en De la Garza Toledo (comp.). *Tratado latinoamericano de sociología*.
- SALVIA, Agustín (Editor), *Progresos sociales, pobrezas estructurales y desigualdades persistentes: ilusiones y desilusiones en el desarrollo humano y la integración social al quinto año del Bicentenario (2010-2014)*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2015.
- STANDING, Guy, “El precariado es una clase social muy radical...”, en Sin Permiso, Barcelona, 3/12/2015.
- STANDING, Guy, “El advenimiento del precariado”, en Sin Permiso, Barcelona. 07/4/2017.
- STANDING, Guy, “Entrevista”, en Sin Permiso, Barcelona, 13/5/2017.

TRIBUNAL DE CUENTAS MENDOZA. *Informe de Ley de Responsabilidad Fiscal 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.* Extraído de <http://www.tribunaldecuentas.mendoza.gov.ar/leyrespfiscal/Home.php>.